



Secretaría de
Igualdad Sustantiva

Convocatoria

¡Buscamos mujeres profesionistas!

**Abogada
Especializada**



**Gobierno
de Puebla**



Secretaría de
Igualdad Sustantiva



Secretaría de Igualdad Sustantiva

Gobierno de Puebla

Descripción y perfil de contratación: Licenciada en Derecho	Revisión: marzo 2023
	Vacantes: 02

IDENTIFICACION PROFESIONAL

Nombre de la actividad:	Servicios Profesionales en Derecho
Régimen de contratación:	Servicios Profesionales por Honorarios
Duración del contrato:	16 de marzo al 31 de diciembre de 2023
Centro de trabajo	Centro Integral de Atención a Mujeres en situación de Violencia

OBJETIVO

Dar atenciones jurídicas profesionales capaces de asesorar, aconsejar y, además, dar una opinión objetiva sobre el fondo de cualquier asunto jurídico específicamente en materia de violencia hacia las mujeres y niñas, violencia de género, perspectiva de género con un alto valor de equidad de género, con conocimientos complejos en materia penal y con un sentido alto de promover la acción de la justicia, los derechos humanos y acceso a una vida libre de violencia.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Proporcionar información a las usuarias sobre sus derechos.
- Brindar asesoría jurídica en materias penal, civil, familiar, laboral, administrativa u otras dependiendo de la situación de violencia manifestada por la usuaria que contemple posibles procedimientos a seguir para garantizar su acceso a la justicia.
- Realizar referencias y contrarreferencias para que las usuarias reciban los servicios públicos y privados que requieran.
- Proporcionar los acompañamientos a las usuarias que sean necesarios a fin de contribuir al ejercicio de su derecho a vivir libres de violencia.
- Informe trimestral.
- Bitácora de asistencia.
- Informe Mensual.
- Revisión de carpetas de investigación.
- Asistir a reuniones.
- Coordinar, dirigir y programar los trabajos, así como proponer la metodología con perspectiva de género en la revisión de las carpetas de investigación.
- Elaboración de minutas de trabajo.
- Tarjetas informativas.
- Emitir opiniones técnicas y/o proponer instrumentos jurídicos necesarios respecto a las carpetas de investigación entre otras.

PERFIL REQUERIDO



Secretaría de Igualdad Sustantiva

Gobierno de Puebla

NIVEL EDUCATIVO	<ul style="list-style-type: none">• Licenciatura en Derecho Contar con título y cédula profesional
<ul style="list-style-type: none">• Defensa de los derechos de las mujeres en materia penal, en el sistema penal acusatorio, así como la dogmática jurídica penal del delito de feminicidio y homicidio, derechos humanos, y con perspectiva de género.• Preferente experiencia en litigio estratégico y procesal, integración de demandas y gestión ante instancias de procuración de justicia.• Sensibilidad para identificar los requerimientos legales de las mujeres en situación de violencia y brindarles la asesoría jurídica necesaria.• Conocimiento de los mecanismos para realizar posible referencia y contrarreferencia.• Conocimiento de paquetería de procesamiento de textos, manejo básico de bases de datos y búsqueda en internet.• Acreditar conocimientos en: igualdad de género, derechos humanos, violencia contra la mujer según sus tipos y modalidades, secuelas físicas y emocionales de la violencia, legislación federal y estatal en materia de igualdad y atención a víctimas con enfoque intercultural de discapacidad y perspectiva de género.• Proactividad, respeto, empatía, con habilidad para comunicarse asertivamente, escucha activa, facilidad de palabra, actitud de servicio, capacidad analítica y disponibilidad para ampliar sus conocimientos.	
EXPERIENCIA PROFESIONAL	
<p>La experiencia profesional podrá ser acreditada con: Constancias laborales, constancia de nombramiento, constancia de servicios, contratos de servicios profesionales por honorarios, hoja única de servicio, talones de pago, contratos y hojas de inscripción o baja al ISSSTE o al IMSS, recibos de pago, conceptos asimilados, actas constitutivas de empresas, poderes notariales, constancias de empleo expedidas en hojas membretadas con dirección, números telefónicos, firma y sello, contenido: nombre completo de la candidata/o periodo laborado, percepción, puesto(s), así mismo se aceptará la carta oficio o constancia de término de servicio social y/o prácticas profesionales emitidos por la institución en la cual se hayan realizado. La documentación comprobatoria deberá estar membretada y sellada.</p> <p>No se aceptan como constancias para acreditar la experiencia laboral requerida: cartas de recomendación, ni constancias emitidas por el superior jerárquico inmediato del puesto ocupado.</p>	



Secretaría de Igualdad Sustantiva

Gobierno de Puebla

DOCUMENTACIÓN

1. Acta de nacimiento, con antigüedad no mayor a 5 años (copia)
2. Clave única de registro de población CURP (original)
3. Constancia de situación fiscal, no mayor a tres meses (régimen de servicios profesionales o simplificado de confianza) (original)
4. Constancia de No Antecedentes Penales en el Estado de Puebla, expedida con una antigüedad no mayor a 3 meses (original)
5. Identificación oficial vigente con fotografía (INE, IFE, pasaporte, Cédula Profesional) (copia)
6. Comprobante de domicilio (luz, teléfono o predial), no mayor a 3 meses de vigencia (copia)
7. Constancia de No Inhabilitado para el desempeño de un empleo, cargo o comisión en el servicio público en el Estado de Puebla, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de la emisión (original)
8. Título profesional (2 copias)
9. Cédula profesional (2 copias)
10. Dos cartas de recomendación (haciendo constar los datos de la persona que emite la carta: cargo, domicilio, teléfono de contacto y firma con tinta azul; no mayor a 3 meses) (originales)
11. Currículum Vitae: que respalde la información del historial académico y profesional.
12. Dos fotografías tamaño pasaporte a color
13. Carátula bancaria y estado de cuenta completo, para realizar los depósitos correspondientes. (No mayor a 3 meses)
14. Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en sentido positivo, expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a tres meses a partir de la fecha de emisión. (original)
15. Nota en el caso de la constancia de No antecedentes penales se aceptará carta compromiso hasta por 8 días para la entrega de dicho documento

Directriz para la presentación de solicitudes:

Las personas interesadas ingresaran a la liga <https://forms.gle/kaB1axN8hWdhkGSw9> y en la misma capturarán y cargarán la documentación e información (legible en formato PDF).

El sistema se aperturará a las 09:00 horas del 24 de febrero de 2023 y cerrará a las 24:00 horas del 03 de marzo de 2023.

Selección de Aspirantes:

Con base en el contenido de los currículums vitae que sean cargados a la plataforma se seleccionará a las personas cuyos perfiles y experiencia profesional sea comprobable y cumpla con cada uno de los requerimientos que marca la presente convocatoria.



Secretaría de Igualdad Sustantiva

Gobierno de Puebla

Posteriormente, las personas seleccionadas, serán contactadas a partir del día 10 de marzo a efecto de presentar de manera presencial y personal la documentación original cargada en plataforma.

Generalidades:

Todos los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la persona servidora pública titular de la Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia:

Número de contacto: 222 309 09 00 EXT. 1002 (en horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas).

Correo electrónico: atencionamujeres.sis@puebla.gob.mx

Declaración de Igualdad:

La igualdad y no discriminación son valores rectores de la Secretaría de Igualdad Sustantiva. Se espera que las profesionistas trabajen de forma colectiva e individual para promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, basándose en el buen trato desde un enfoque de derechos humanos, en donde el trabajo de los otros se vea valorado y respetado.

Aviso de Privacidad:

Aviso de Privacidad de Contratación de Personal de la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla.

"La Secretaría de Igualdad Sustantiva del estado de Puebla, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de integrar el expediente de la servidora y/o servidor público, para dar trámite de contratación, baja y cambio de categoría, asimismo, serán utilizados para cumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia. Además, se comunica que no se realizarán tratamientos de manera adicional.

Le informamos que no se realizan transferencias de datos que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet: <http://sis.puebla.gob.mx/>, en el apartado "avisos de privacidad".